

NES/JLS/SQG/JGA

APRUEBA ADJUDICACIÓN Y LISTA
DE ESPERA DEL CONCURSO
NÚCLEOS MILENIO EN CIENCIAS
SOCIALES 2025.

Resolución Exenta. N°124

SANTIAGO, 27 de octubre de 2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.105 y el DFL N°6; Ley N° 21.722 de Presupuestos del Sector Público para el año 2025; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- 1.- Qué, mediante Resolución Exenta N° 21/2025, de ANID, que aprobó las Bases y formato de convenio del CONCURSO NÚCLEOS MILENIO EN CIENCIAS SOCIALES 2025;
- 2.- Publicación del llamado a este certamen hecho el día 27 de febrero de diciembre de 2025, en un diario de circulación Nacional;
- 3.- Que, mediante Resolución N° 4325, de 2025, se determinó la admisibilidad de este certamen;
- 4.- Acta de Reunión del Comité Técnico Asesor de Centros, el cual fue designado en virtud de la Resolución Ministerial Exenta N° 12, de 2024, de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, de acuerdo con lo señalado en la ley N° 21.105 en su artículo 9°, de fecha 30 de septiembre de 2025, que en forma unánime de los miembros presentes, recomendaron a la Dirección Nacional de la ANID financiar 11 propuestas presentadas en base a las notas y consideraciones entregadas del panel de evaluación de este concurso y se elaboró la lista de espera;

5.- Certificado de disponibilidad e imputación presupuestaria N° 21 de 2025, del Departamento de Finanzas de ANID, y el oficio N° 556, de 2024, de la Dirección de Presupuestos, que autoriza la plurianualidad en este proceso concursal;

6 - Que de acuerdo con el memorándum N° 18758/2025 del Departamento Milenio e Iniciativas Científicas de Frontera, se solicita a elaboración del acto administrativo que corresponda, para la adjudicación Concurso ya mencionado, y;

7.- Las facultades que posee esta Dirección Nacional, en virtud de lo dispuesto en la Ley N°21.105, el DFL N°6 del Ministerio de Educación y en Decreto Supremo N° 07/2023, del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

RESUELVO:

1.- APRUEBÁSE la adjudicación del CONCURSO NÚCLEOS MILENIO EN CIENCIAS SOCIALES 2025;

2.- OTORGÁNSE a las siguientes propuestas, los recursos necesarios para la prosecución de los proyectos en el marco del presente concurso, de acuerdo con lo señalado en las bases de aquel:

NÚCLEOS CS. SOCIALES							
	Código de Proyecto	Sigla Proyecto	Propuesta	Anualidad 2025 (M\$)	Anualidad 2026 (M\$)	Anualidad 2027 (M\$)	Presupuesto Total Adjudicado (M\$)
1	NCS2025_37	DISCA	Millennium Nucleus Studies on Disability and Citizenship	\$161.770	\$161.770	\$161.770	\$485.310
2	NCS2025_69	MIGRA	MIGRA Millennium Nucleus: Perceptions and Consequences of Immigration	\$161.770	\$161.770	\$161.770	\$485.310
3	NCS2025_70	ICLAC	Millennium Nucleus on the Impacts of China in Latin America and the Caribbean	\$161.770	\$161.770	\$161.770	\$485.310
4	NCS2025_67	DIBASS	Millennium Nucleus on community-based research and sexual health inequalities	\$161.770	\$161.770	\$161.770	\$485.310
5	NCS2025_33	MICAI	Millennium Nucleus for the Comprehensive Study of High Ability and its Diverse Contexts	\$161.770	\$161.770	\$161.770	\$485.310
6	NCS2025_12	ANIMUPA	Millennium Nucleus in Current Practices of Classical Music	\$161.770	\$161.770	\$161.770	\$485.310
7	NCS2025_65	CMUS	Millennium Nucleus on Sound and Music Cultures	\$161.770	\$161.770	\$161.770	\$485.310
8	NCS2025_71	TJUSTO	Millennium Nucleus in Just Transport	\$161.770	\$161.770	\$161.770	\$485.310

9	NCS2025_47	NUMIC	Millennium Nucleus Insecurity and Urban Cohesion	\$161.770	\$161.770	\$161.770	\$485.310
10	NCS2025_59	NUVIV	Millennium Nucleus NUVIV: A multidimensional approach for critical housing challenges	\$161.770	\$161.770	\$161.770	\$485.310
11	NCS2025_21	MIRAS	Millennium Nucleus for Research on Socioculturally Responsive Assessment in School Education	\$161.770	\$161.770	\$161.770	\$485.310
TOTALES ANUALES				\$1.779.470	\$1.779.470	\$1.779.470	\$5.338.410

3.- APRUEBÁSE la lista de espera de este concurso, conformada en la forma descrita en lo considerativo de este instrumento, la que operará de la forma descrita en las bases de este certamen, con el siguiente proyecto seleccionado:

Código de Proyecto	Sigla Proyecto	Propuesta
NCS2025_25	FORE	Millennium Nucleus on the Futures of Real Estate

- 4- NOTIFÍQUESE por Departamento Milenio e Iniciativas Científicas de Frontera el resultado del certamen a los postulantes seleccionados para que los ejerzan su derecho a aceptar o rechazar la adjudicación de los recursos adjudicados;
- 5.- CELÉBRENSE los convenios de transferencia con los representantes de las propuestas adjudicadas de conformidad con lo en las bases del presente concurso, de acuerdo con los plazos allí señalados, entendiéndose que si no se concreta su firma dentro de dicho plazo se entenderá renunciado el beneficio otorgado, teniendo presente los requerimientos incluidos en ley N° 21.722;
- 6.- IMPÚTESE, por parte del Departamento de Finanzas, el gasto que irroga la presente resolución a la cuenta presupuestaria que corresponda.
- 7.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la complementa, en el campo “DESCRIPCIÓN” ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Exenta N° 21/2025, de ANID;
8. DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución a la Subdirección de Centros; Departamento Jurídico; Departamento de Finanzas y Oficina de Partes, y;
9. DÉJESE constancia que contra la presente resolución procede el recurso de reposición en conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la



Administración del Estado; sin perjuicio de cualquier otro mecanismo de impugnación que establezca el ordenamiento jurídico.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y NOTIFÍQUESE

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	20-10-2025
ITEM	24.01.423
PP	200
CENTRO DE COSTO	311 SCIA
ANALISTA	FERNANDA ROJAS – RAUL MUÑOZ

Alejandra Pizarro Guerrero
Directora Nacional
Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

Ted N° E20228/2025
Memorándum: 18758/2025